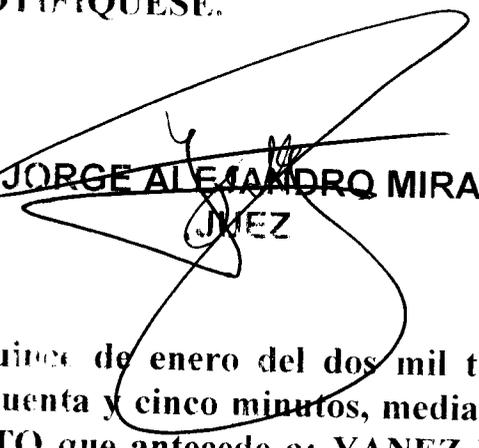
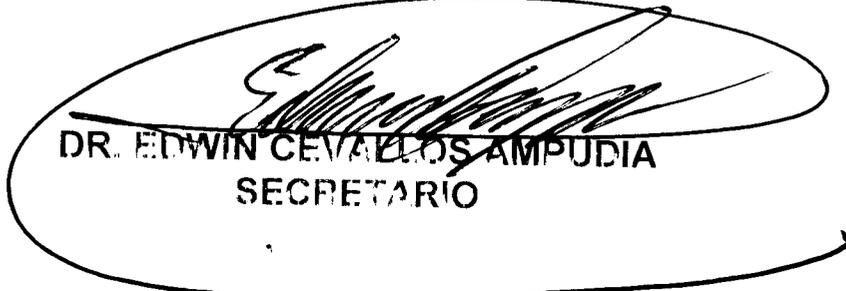


Wilton
4125

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, martes 15 de enero del 2013, las 15h07. Por presentada en esta Judicatura Acción Extraordinaria de Protección para ante la Corte Constitucional por parte de Germán Enrique Yáñez Vargas, notifíquese con el contenido de la misma a la parte demandada en la casilla judicial que tiene señalada. Hecho, por Secretaría, remítase el expediente a la Corte Constitucional, dejando copia certificada de todo lo actuado a costa del recurrente, para los efectos previstos en el inciso 4° del Art.62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.-Requíérese al demandante para que proporciones las copias referidas.- **NOTIFIQUESE.**


DR. JORGE ALEJANDRO MIRANDA
JMEZ

En Quito, martes quince de enero del dos mil trece, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: YANEZ VARGAS GERMAN ENRIQUE en la casilla No. 4721 y correo electrónico donosoemiliano8@hotmail.com del Dr./Ab. EMILIANO JAVIER DONOSO VINUEZA. GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., CADENA BIER JEFFREY TODD, REPRESENTANTE LEGAL en la casilla No. 226 del Dr./Ab. WILASON MARTNIEZ ; JEFREY TODD CADENA PEIER en la casilla No. 5. Certifico:


DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA
SECRETARIO

CEVALLOSE